

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Toledo por la que se anuncia concurso para concertar la contratación de calorías en los servicios de calefacción de las Dependencias que se citan.

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Toledo convoca el concurso público número 1-70, con el fin de concertar la contratación de calorías en los servicios de calefacción de las Dependencias siguientes:

Lote número 1

Delegación Provincial. Plaza de San Agustín, 3. Toledo.

Lote número 2

Agencia-Ambulatorio. Plaza General Primo de Rivera, 2 duplicado. Talavera de la Reina.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en cualquiera de las dependencias anteriormente citadas.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones en el Registro General de la mencionada Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

Tipo de licitación

Lote número 1. 115.000 pesetas. Temporada de 1 de noviembre a 31 de marzo.

Lote número 2. 1.110 pesetas por día de servicio, dentro de la anteriormente citada temporada.

Fianza provisional

Lote número 1: 2.300 pesetas.

Lote número 2: 2.797 pesetas.

En el segundo día hábil, contado a partir del siguiente de cumplido el plazo de presentación de ofertas y a las diez horas de su mañana, en sede de la Delegación Provincial se constituirá en acto público la Mesa de apertura de pliegos y adjudicación provisional del concurso.

Toledo, 3 de julio de 1970.—El Director provincial.—4.044-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Junta Económico-Administrativa Provincial de la Organización Sindical de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de maderas procedentes del desguace del velódromo que estaba instalado en el Parque Sindical Deportivo.

Se convoca subasta pública para la venta de maderas procedentes del desguace del velódromo que estaba instalado en el Parque Sindical Deportivo por importe mínimo de 83.437,50 pesetas.

El material puede ser examinado en dicho Parque Sindical, sito en la calle del Parque, Nazaret, en horas de nueve a catorce y de diecisiete a veinte, durante los días laborables.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (avenida Barón de Cácer, 36, segundo) y en las oficinas de la Dirección del Parque, pudiendo presentarse las proposiciones con arreglo al modelo establecido, en esta Junta Económico-Administrativa, durante quince días naturales a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

La apertura de pliegos se efectuará a las cuarenta y ocho horas de cerrado el plazo de admisión de ofertas en la segunda planta de esta C. N. S.

Valencia, 26 de junio de 1970.—El Presidente de la Junta, Roque Verdú Alfonso. 4.045-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación se anuncia subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja Provincial o General de Depósitos, en metálico, valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones, dirigidas al Ilustre señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número se comprometo a la ejecución de las obras de con sujeción al proyecto y pliegos aprobados por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan

Segunda subasta de las obras de «Ranal de línea eléctrica a 13,2 KV. y centro de transformación subterránea» y «Reforma del sistema de suministro de energía eléctrica para fuerza y alumbrados» en la Ciudad Asistencial San Telmo.

Presupuesto: 3.868.005,27 pesetas.

Fianza provisional: 77.361 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.

Palencia, 5 de julio de 1970.—El Secretario.—4.040-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berga por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de los proyectos de alumbrado público de las calles General Moscardó y catorce más, de esta ciudad.

Habiendo dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación se convoca concurso público para la ejecución de los proyectos de alumbrado público de las calles General Moscardó y catorce más, de esta ciudad de Berga, con sujeción a las siguientes previsiones:

a) Objeto: El indicado.

Tipo: Dos millones cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesetas (pesetas 2.055.650).

La adjudicación será discrecional. No se han fijado prioridades previas.

b) Las obras se ejecutarán en el plazo de noventa días naturales. El pago de las mismas se hará del modo previsto en el pliego de condiciones.

c) La documentación se halla expuesta al público en Secretaría Municipal.

d) Garantías: Provisional, 41.113 pesetas; definitiva, cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

e) Modelo de proposición: Don en nombre de años, estado profesión con domicilio en calle enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente correspondiente, se comprometo a ejecutar la obra de instalación de alumbrado público en las calles General Moscardó y catorce más, de la ciudad de Berga, con estricta sujeción a aquéllas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

f) Tramitación: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», ajustadas al preinserto modelo oficial y debidamente reintegradas, incluyendo, además, la declaración jurada de no estar incluido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones. El plazo de presentación de pliegos terminará a las catorce treinta horas del último día del mismo. El acto de licitación tendrá lugar en el antedespacho de

Alcaldía, a las trece horas del día inmediato hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El concurso continuará en su trámite según el Reglamento de Contratación.

Existe crédito en presupuesto para las obligaciones económicas que dimanarán de este contrato. Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Berga, 20 de junio de 1970.—El Alcalde, Juan Noguera.—8.015-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Nucia por la que se anuncia concurso-subasta para la explotación de las canteras de piedra propiedad de este Ayuntamiento, sitas en este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para la explotación de las canteras de piedra propiedad de este Ayuntamiento, sitas en el término municipal de La Nucia (Alicante), con una superficie total de 129.133 metros cuadrados, a los tipos de licitación siguientes:

Monte número 1, subdividido en seis lotes, con las siguientes extensiones: Lote número 1, de 11.211 metros cuadrados; lote número 2, 6.451 metros cuadrados; lote número 3, 8.093 metros cuadrados; lote número 4, 9.472 metros cuadrados; lote número 5, 12.423 metros cuadrados, y lote número 6, 13.097 metros cuadrados, siendo la cantidad mínima de extracción anual en cada uno de estos lotes de cinco mil metros cúbicos, concediéndose un plazo de explotación de dos años, prorrogables de dos en dos, previo aviso de los interesados con dos meses de antelación y aceptación por el Ayuntamiento, con una duración máxima del contrato de diez años.

Monte número 2, compuesto de un solo lote de 68.386 metros cuadrados, siendo la cantidad mínima de extracción anual de cuarenta mil metros cúbicos, concediéndose un plazo de amortización de diez años, prorrogables de cinco en cinco, previo aviso de los interesados con dos meses de antelación y aceptación por el Ayuntamiento, con una duración máxima del contrato de veinte años.

Tipo de licitación: Cinco pesetas el metro cúbico de piedra extraída, al alza.

El precio de la piedra será variable, aumentando o disminuyendo, según el índice del valor de los materiales de construcción publicados anualmente por la Delegación de Estadística.

Forma de pago: Trimestralmente se girará una liquidación provisional, tomando como base las cantidades mínimas de extracción, practicándose otra anual del excoeso, si lo hubiere.

Fianza provisional: 1.000 pesetas para cada uno de los lotes del monte número 1 y 40.000 pesetas para el monte número 2.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Constitución de garantías: En la forma que se determina en los artículos 72 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la explotación de las canteras de piedra propiedad del Ayuntamiento de La Nucia (Alicante).»

El sobre que encierra el primer pliego se titulará «Referencias» y se incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de los trabajos realizados en canteras y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», y se incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativas al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de contratación citado.

Los pliegos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado y demás condiciones que se exigen para la explotación de la cantera de piedra propiedad del Ayuntamiento de La Nucia (Alicante), se comprometo a explotarla, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás, abonando la cantidad de pesetas (en letra) por cada metro cúbico de piedra que extraiga.

(Fecha y firma del proponente.)

La Nucia, 30 de junio de 1970.—El Alcalde, Jaime Lloret Congost.—4.008-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torreblanca (Castellón) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se detallan.

Objeto: Obras de alcantarillado y urbanización de la calle Cervantes.

Tipo: 1.564.137 pesetas, a la baja.

Plazos: Cuatro y seis meses de ejecución y de garantía, respectivamente.

Garantía provisional: 31.283 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

Pago: En el plazo máximo de diez meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles de nueve a trece horas, a partir de la publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de pliegos se verificará en la

Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

No se precisa autorización especial para este contrato y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de alcantarillado y urbanización de la calle Cervantes, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Torreblanca, 30 de junio de 1970.—El Alcalde.—4.014-A.

Resolución de la Mancomunidad municipal de aguas del Añarbe por la que se anuncia concurso para confección de un estudio económico-financiero.

Se anuncia concurso para contratar la confección de un estudio económico-financiero y de tarifas de agua de esta Mancomunidad, con arreglo a las bases aprobadas y expuestas en la Secretaría de la misma (Casa Consistorial de la ciudad de San Sebastián).

La cantidad máxima designada para dicho objeto es la de 400.000 pesetas, que se abonarán al adjudicatario dentro de los quince días siguientes al recibo y aceptación del trabajo por la Junta de la Mancomunidad.

La determinación de preferencias se hará discrecionalmente en base a una Memoria, que presentará cada proponente explicando forma y contenido del trabajo, títulos académicos del proponente y colaboradores, referencias, precio, plazo de entrega, etc. En dicha Secretaría se admitirán proposiciones según modelo, en pliegos cerrados durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y en horas de nueve a trece. El acto de apertura se celebrará a las doce horas del día siguiente en el mismo lugar.

Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designa al Secretario-Letrado de esta Corporación, siendo todos los gastos de cuenta del adjudicatario.

Regístran las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, en nombre de, según justifica, se comprometo a confeccionar el estudio económico-financiero de la Mancomunidad Municipal de Aguas del Añarbe, anunciado por ésta, y a entregarlo terminado en plazo de meses por el precio de pesetas, con arreglo a la Memoria y programa que se acompaña y según el pliego de condiciones aprobado. Declara que no le comprende ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para dicho contrato.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 25 de junio de 1970.—El Presidente, José Eizemendi.—4.017-A.